



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 055 del veinticuatro (24) de abril del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2011-00186-03	EJECUTIVO	23-04-2024	ROSA ELENA MENDOZA ROMERO, en representación de JESUS MANUEL PERTUZ MENDOZA	PORVENIRS.A	Señálese fecha de decisión para el treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 479
2	47-001-31-05-005-2020-00017-01	ORDINARIO	23-04-2024	URBANO EMILIO SANJUÁN PERDOMO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P y PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE PASIVOS PENSIONAL y PRESTACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P – FONECA	Señálese fecha de decisión para el treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 352
3	47-001-31-05-003-2021-00118-01	ORDINARIO	23-04-2024	MYRIAM DE JESUS DUQUE VIVAS, HUGO ENRIQUE VIVAS Y LUIS JOSE DUQUE VIVAS	COLPENSIONES Y GOBERNACION DEL MAGDALENA	El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 371

						<p>ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora DANIELA MARÍA RUDAS CANTILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora DANIELA MARÍA RUDAS CANTILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).</p>		
4	47-001-31-05-002-2021-00163-02	ORDINARIO	23-04-2024	LUZ MARINA LOBO MIRANDA	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	<p>CHARLES CHAPMAN LOPEZ, actuando como apoderado de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., le sustituye poder al Doctor JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, para ejercer las mismas funciones que él.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá al Doctor JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, como apoderado sustituto de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 322

						De igual forma, señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).		
5	47-001-31-05-005-2021-00173-01	ORDINARIO	23-04-2024	ELOISA CATALINA CUELLO MARTINEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	<p>El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 184

						(2024).		
6	47-001-31-05-001-2021-00313-01	ORDINARIO	23-04-2024	LILA DEL SOCORRO RAMOS GAMEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	<p>El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 361

7	47-001-31-05-005-2022-00055-01	ORDINARIO	23-04-2024	JORGE ELIECER LABASTIDAS GARCIA	COLPENSIONES	<p>El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 326
8	47-001-31-05-002-2022-00067-01	ORDINARIO	23-04-2024	CARMEN ISABEL OLARTE OSORIO	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A	El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 44

						<p>ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).</p>		
9	47-001-31-05-002-2022-00097-01	ORDINARIO	23-04-2024	JAVIER OÑATE ARIAS	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y la vinculada COLFONDOS S.A	El Doctor DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR, en su condición de Representante Legal Suplente de la ADMINISTRADORA	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 292

						<p>COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, calidad demostrada con la certificación expedida por el Secretario General de dicho Ente, suscribe escritura pública en la cual concede poder general a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. Representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, de acuerdo con la Certificación de Existencia y Representación Legal, para que ejerza la representación judicial y extrajudicial en los procesos o procedimientos en los cuales la administradora intervenga como pasiva y que se adelanten en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p>Así mismo, la Doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, actuando como Representante Legal ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. le sustituye poder a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, para ejercer las mismas funciones que ella.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS S.A.S. representada por ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora HEYDIS JULIETH MARTINEZ MURILLO, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).</p>		
10	47-001-31-05-001-2022-00098-01	ORDINARIO	23-04-2024	DELIS MARIA PACHECO GUERRERO y DAIRO RAFAEL OROZCO HERNANDEZ	ARL SURA y PORVENIR S.A	CHARLES CHAPMAN LOPEZ, actuando como apoderado de la COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., le sustituye poder al Doctor JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, para ejercer las mismas funciones que él.	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 312

						En razón de lo anterior, este Despacho tendrá al Doctor JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ, como apoderado sustituto de la COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).		
11	47-245-31-05-001-2018-00074-02	ORDINARIO	23-04-2024	ALEX DANIEL MARTÍNEZ MEDINA	INTEGRANTES U.T. CONSTRUCTORES Y PALMA CONSTRUTORES E INTERVENTORES LTDA. Y SOLIDARIAMENTE EL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 51 F 169
12	47-001-31-05-003-2018-00514-01	ORDINARIO	23-04-2024	KARINA LUCIA BUENDIA RODRIGUEZ	PROMOTORA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 473
13	47-288-31-05-001-2019-00019	ORDINARIO	23-04-2024	GENERIS ISABEL MONTERO OROZCO	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 49 F 113
14	47-001-31-05-002-2020-00017-01	ORDINARIO	23-04-2024	PATRICIA ROSANNA OLIVARES RODRÍGUEZ	SU ALIADA LABORAL S.A.S. y MISIÓN EMPRESARIAL EST. S.A.S. Y ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE.	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	L. 52 F. 370
15	47-001-31-05-001-2021-00064-01	ORDINARIO	23-04-2024	NELLY MARIA NUÑEZ DE CONTRERAS	PORVENIR S.A y MINISTERIO DE HACIENDA	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 155
16	47-001-31-05-001-2022-00006-01	ORDINARIO	23-04-2024	NATALIA RAQUEL JUDEX GARCIA	MVC INVERSIONES S.A.S.	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 530
17	47-001-31-05-002-2022-00033-01	ORDINARIO	23-04-2024	JUAN MANUEL COLON POLO	INVERSIONES VILLAGRANDE S.A.S.	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 548
18	47-245-31-05-001-2022-00087-01	ORDINARIO	23-04-2024	WILFRIDO TARAZONA BALLESTEROS	LORENZO ÁNGEL LÓPEZ y SOLIDARIAMENTE JULIA EVA MEZA	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 476
19	47-001-31-05-002-2022-00209-01	ORDINARIO	23-04-2024	ARMANDO DE JESUS DE ARCOS MENDOZA	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 487

20	47-001-31-05-005-2022-00235-01.	ORDINARIO	23-04-2024	WOLFGANG BRUNO BENZ.	ISAAC ANTONIO TETE PEÑARANDA y MARIA DILIA MIELES BARRERA	Fíjese el día 30 de abril de 2024, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia	DRA. BALLESTEROS CANTILLO	L 53 F 535
21	47-551-31-89-001-2013-00312-01	EJECUTIVO	23-04-2024	FRANKLIN LINDAO ARANGON	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 98
22	47-288-31-05-001-2019-00156-02	EJECUTIVO	23-04-2024	MAYERLY ESYLDE USMA SARMIENTO	LABORATORIO CLÍNICO DRA. YASMIN MOVILLA PARDO E.U	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 237
23	47-001-31-05-001-2019-00408-01	ORDINARIO	23-04-2024	FREDDY DE LA CRUZ PEREZ TORRES	OPERADORA DE CARBON LTDA – CARBOSAN y GRUPO IMPULSO CARIBE SAS	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L. 53 F. 263
24	47-245-31-05-001-2020-00016-01	ORDINARIO	23-04-2024	FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA	DEMANDANTE: DEMANDADO: U.T. CONSTRUCTORES & PALMA Y OTROS	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 53 F 600
25	47-189-31-05-001-2021-00070-01	ORDINARIO	23-04-2024	LUIS CARLOS ARZUAGA DURAN	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 53 F 196
26	47-189-31-05-001-2023-00029-01	FUERO SINDICAL	23-04-2024	EDUARDO ENRIQUE MOZO RACINES	MUNICIPIO DE CIENAGA	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 447
27	47-189-31-05-001-2023-00030-01	EJECUTIVO	23-04-2024	BLANCA MARITZA VALETA AVILA	LA PREVISORA SA – FOMAG- LA NACIÓN Y ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 53 F 484
28	47-001-31-05-002-2021-00243-01	ORDINARIO	23-04-2024	ISELA ZAMBRANO MIRANDA	UGPP Y SILENE ALMENDRALES CRUZ COMO INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L. 53 F. 34

						decisión que en derecho corresponda.		
29	47-001-31-05-003-2018-00511-02	ORDINARIO	23-04-2024	GLENIS SOFIA MARTINEZ DURAN	TEKA SERVICES S.A.S. HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S Y OTROS	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 50 F. 192
30	47-001-31-05-003-2019-00098-02	ORDINARIO	23-04-2024	PORVENIR S.A	HERNANDO JOSÉ LACOUTURE DIAZGRANADOS	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 54 F 85
31	47-001-31-05-003-2021-00001-01	ORDINARIO	23-04-2024	CLARISA BEATRIZ ARAGON DE LA CRUZ	COLPENSIONES	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	DRA. MARYORI GIL ACOSTA	L 52 F 352
32	47-001-31-05-005-2021-00429-01	ORDINARIO	23-04-2024	YIXI YOANA MORALES DAZA	CUIDADO SEGURO EN CASA IPS	Señálese el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para proferir la decisión que en derecho corresponda.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L. 53 F. 228

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy Veinticuatro (24) de abril de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIA